



*Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

DECLARACION N° 004/2014

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Municipal de Boxeo, es una actividad que está teniendo mucho auge;

Que a la misma asisten niños, jóvenes y adultos;

Que las actividades deportivas son muy importantes tanto síquicamente como físicamente;

Que debemos impulsar y alentar las nuevas alternativas deportivas de nuestra localidad;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales**

DECLARA

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal y general la creación de la ESCUELA MUNICIPAL DE BOXEO.

Artículo 2º.- Trabajar a corto plazo en la reglamentación de dicha actividad deportiva.-

Artículo 3º.- regístrese, comuníquese, y, cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.-

Pedro E. Calfuqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

Irma Melloll
Presidenta del HCD
Municipalidad de Epuyén

